CRITERIOS DE ACEPTACIÓN DE MUESTRAS SEROLÓGICAS PARA CHAGAS.

1. Toma de muestra:

- a) Utilizar tubo con tapón rojo de vacutainer para la recolección de muestra.
- b) Obtener de 2 a 3 ml de sangre en ayunas.
- c) Separar el suero y refrigerarlo de 4 a 8º C.

2. Rotulación de los tubos:

- a) Nombre completo del paciente.
- b) Fecha de toma.
- c) Tipo de muestra (suero).
- d) Edad.
- 3. La emisión de resultados será dentro de los 12 días hábiles posteriores de haber recibido la muestra en el LESP.

CRITERIOS DE RECHAZO.

A) No se aceptarán las muestras:

- · Lipémicas.
- Hemolizadas.
- Sin etiquetar.
- Derramadas.
- Que no cumplan con red fría.

B) No se recibirá la muestra que no venga acompañada de:

FUE (formato único de envío REMU-F-12), estudio epidemiológico de caso de enfermedades transmitidas por vector (con folio de plataforma) con previa evaluación del paciente por parte del Epidemiólogo de la unidad médica tratante, contando con los siguientes datos:

- a) Nombre completo del paciente, edad y sexo.
- b) Domicilio.
- c) Diagnóstico.
- d) Fecha de toma de muestra.
- e) Nombre de la clínica u hospital que lo remite.
- f) Nombre y dirección del médico que atiende al paciente.
- C) La muestra debe de llegar al LESP en máximo 5 días después de la toma de muestra.
- **D) Muestras concesionadas.** Una muestra concesionada es aquella que se recibe en el laboratorio y que no cumple con alguno de los criterios de aceptación, pero por las características de evolución del paciente se considera de alto valor diagnóstico. Por tal motivo el laboratorio de análisis tiene la atribución de no rechazar la muestra y se otorgara una concesión.

NOTA: Las muestras de suero del diagnóstico de Chagas provenientes de un rechazo definitivo serán resguardadas en el refrigerador RM-REFR-02 por un lapso de 24 a 48 hrs para después hacer

su disposición final en bolsa roja de RPBI, registrar dicha actividad en el formato de registro RC-RM-18 REGISTRO DE DISPOSICIÓN FINAL DE MUESTRAS EPIDEMIOLÓGICAS RECHAZADAS.